

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21987** MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Madrid,

Anuncia

Que en el procedimiento Concurso Abreviado 1215/2017 por Auto de fecha 20 de marzo de 2018 se ha decretado la declaración y conclusión del concurso de la entidad Reydi Oil, S.L., CIF B-87401303, por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

Madrid, 10 de abril de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

**ID: A180024690-1**